

Consorcio Xarxa Joves.net

Anuncio del Consorcio de la Xarxa Joves.net sobre aprobación inicial del presupuesto para el ejercicio 2023.

ANUNCIO

El Consejo Pleno del Consorcio para la Gestión y Administración de la Red Jovesnet de Recursos de Información y Participación para Jóvenes (XARXA JOVES.NET), en reunión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2022 acordó aprobar inicialmente el proyecto de presupuesto del mismo para el ejercicio de 2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se expone al público por 15 días hábiles el expediente correspondiente, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Consejo Pleno. Los presupuestos se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones o alegaciones. Con tal finalidad se hace constar que el presupuesto resumido a nivel de capítulos es el siguiente:

1.- RESUMEN PRESUPUESTO DE INGRESOS.

CAPÍTULO CONCEPTO IMPORTE

1 Impuestos directos	0
2 Impuestos indirectos	0
3 Tasas y otros ingresos	0
4 * Transferencias corrientes. Aportaciones ordinarias (22 x 2.000 €)	44.000,00
* Subvención Diputación Valencia	0
* Subvención / otras admones. públicas	0
* Convenio colaboración IVAJ-JOVES net	37.500,00
* Patrocinio Caixa Popular	1.000,00
5 Ingresos Patrimoniales.	0
6 Enajenación Inversiones reales	0
7 Transferencias capital	0
8 Activos financieros	0
9 Pasivos financieros	0
TOTAL	82.500,00

2.- RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS.

CAPÍTULO CONCEPTO IMPORTE

1 Gastos de personal	0
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	76.500,00
3 Gastos financieros	0
4 Transferencias corrientes	6.000,00
6 Inversiones reales	0
7 Transferencias de Capital	0
8 Activos financieros	0
9 Pasivos financieros	0
TOTAL	82.500,00

Si por el contrario se formulase reclamaciones o alegaciones, el Consejo Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Torrent, a 17 de octubre de 2022.-El secretario, Ireneo Sanz Molero.
2022/12227